



Aitortu-EzKomertziala-LanEratorririkGabe 2.5 Espainia

Aske zara:

- lan hau kopiatu, banatu eta jendaurrean hedatzeko

Baldintza hauetan:



Aitortu. Lanaren kredituak aitortu behar dituzu, egileak edo baimendunak zehaztutako eran.



Ez merkatarizarako. Ezin duzu lan hau merkataritza xedetarako erabili.



Lan eratorririk gabe. Ezin duzu lan hau bestelakotu, eraldatu edo lan eratorririk sortu hartatik abiatuta.

- Lana berrerabili edo banatzerakoan, argi eta garbi utzi behar dituzu lan honen baimenaren baldintzak.
- Baldintza hauetakoren bat ezarri gabe utz daiteke, egile eskubideen jabeak hartarako baimena emanaz gero.

Aurrekoak ez die eragiten erabilera zilegien eskubideei edo legez aitortutako beste mugakizunei.

Hau gizakiek irakurtzeko erako laburpen bat da.

Lege balioko testua ([baimen osoa](#))

Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador.



No comercial. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

- Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
- alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

Esto es un resumen legible por humanos del texto legal.

([la licencia completa](#))

INTRODUCCIÓN

El 11 de noviembre de 1520 inaugura un período corto, de apenas 2-3 meses, pero intenso en la provincia de Gipuzkoa. Dos grupos de villas protagonizaban en pleno auge de fenómeno comunero un conflicto suscitado en torno a la aprobación del nuevo corregidor nombrado por el Consejo Real. Nombramiento que fue aceptado por San Sebastián, Bergara, Erreterria, Hondarribia y algunas villas más, y al que se opusieron Tolosa, Segura, Ordizia, Azpeitia y Hernani, entre otras*. Un enfrentamiento que traspasó la frontera de las discusiones junteras y que alcanzó el plano material con ataques producidos a las puertas de San Sebastián, Erreterria e Irun, pero que sin embargo en apenas 3 semanas logró encauzarse por vías jurídicas y pacificarse, al menos de manera física, una vez la ofensiva francesa y la derrota comunera sobre territorio navarro y guipuzcoano eran un hecho. ¿Cabe concederle entonces, una importancia excepcional a los hechos vividos durante aquellos meses? ¿Hasta qué punto podemos considerarlo como una crisis provincial? ¿En qué contexto se encontraba Gipuzkoa para que se suscitase un enfrentamiento de esas características? En torno a estas preguntas gira nuestra investigación.

La importancia del hecho ha tenido su relevancia en la historiografía ya desde fines del siglo XIX, aunque las verdaderas motivaciones que pudieron provocar un episodio tan tenso no han conseguido atisbarse de forma satisfactoria¹. Las líneas siguientes se enmarcan dentro de un intento por analizar y poner al día un conflicto que aun despertando la curiosidad de algunos investigadores ha quedado aparcado durante los últimos años, precisamente en un contexto en el que la historiografía vasca ha avanzado de manera notable. Un intento de análisis además, que ha ido conociendo a lo largo de estos años algunos avances dentro de nuestra formación en el campo histórico y que ha dado una serie de frutos, tanto publicados como inéditos².

* Nota preliminar: los topónimos se han adecuados a la denominación oficial, según lo establecido en el BOPV, 53, 17-III-1992, pp. 2149-2150 y en el BOPV, 107, 10-VI-1998, pp. 10754-10755. En los casos de localidades que mantienen tanto el nombre vasco como el castellano (Donostia-San Sebastián, Arrasate-Mondragón y Sorluze-Placencia de las Armas), hemos seguido la segunda opción ya que el trabajo se encuentra en ese idioma. Así mismo, en los nombres y apellidos de los diferentes personajes que aparecen a lo largo de la investigación se ha mantenido la grafía castellana —adecuándola en ocasiones— que es la que predominaba en los documentos. Todos estos criterios han sido también aplicados en la elaboración de los índices.

¹ No haremos aquí un profuso estado de la cuestión. Remitimos a IRIJOA CORTÉS, I.: “Gipuzkoa komunitateen gerran (1520-1521): Eguneratze historiografikoa”. En: *BRSBAP*, LX (2004), pp. 405-440.

² El primero de ellos lo planteamos en el último curso de carrera como proyecto de investigación hipotético bajo la dirección de José Ángel Achón, a quien desde aquí queremos agradecer su labor en aquel momento. Fruto de aquella inquietud fueron el artículo arriba citado y, más extensamente, la tesina de licenciatura elaborada en la Universidad de Salamanca bajo la dirección de la Dra. Ana Díaz Medina, titulada *Conflicto político en Gipuzkoa en tiempos de las Comunidades (1520-1521)*. Algunos de los resultados ahí expuestos, de manera más profundizada y en algunos casos desestimando algunas de sus afirmaciones y ratificando otras se podrán ver a lo largo de las líneas siguientes, aunque en aquel momento se plantearon de manera diferente. Al ser el soporte de la siguiente investigación, hemos



El trabajo que aquí se va a realizar está dividido fundamentalmente en dos partes. La primera, destinada al relato de los acontecimientos. Primero, con el objetivo de conocer qué es lo que sucedió y así entender mejor el análisis que realizaremos posteriormente, y segundo, porque la documentación consultada durante estos meses ha aportado nuevos e interesantes datos que completan los aportados en su momento por los investigadores. En este sentido, no es posible ocultar la sorpresa y satisfacción que hemos tenido al poder reconstruir un capítulo absolutamente inédito y creemos que fundamental, para comprender la finalización de los últimos atisbos del conflicto. Nos referimos a todo el proceso de petición de indemnizaciones por los daños sufridos durante aquellos meses. Dinámica que lejos de finalizar a mediados de 1521 todavía seguía vigente en 1527 y se mantuvo aproximadamente hasta 1530-1534. Sin embargo, éste no constituye el único apartado desconocido del problema, porque también existen una serie de pleitos entre los diferentes implicados, tanto dentro de cada “grupo” como entre ambos, que se desconocían por completo hasta el momento. A todo ello, repetimos, le hemos dedicado la primera parte de esta investigación.

La segunda parte del trabajo está dedicada al análisis del conflicto teniendo en cuenta varios ejes contextuales. El primero, por razones obvias, está destinado al estudio del corregidor. No tanto en su vertiente prosopográfica, como en la institucional; fundamentalmente porque en torno a este ámbito se encontraba el desencadenante del problema, al esgrimir el grupo de Hernani una serie de cédulas que condicionaban el envío de un corregidor a Gipuzkoa en base a unas competencias provinciales en las cuales se establecía que los monarcas no nombrarían a ese oficial sin previa petición de la Provincia. Por lo tanto, nuestro interés radicaba en conocer cuáles eran las características de la institución del corregimiento guipuzcoano y cómo se fue insertando en la nueva realidad sociopolítica provincial. Para ello, aun pudiendo parecer que algunos aspectos no están relacionados con el acontecimiento, hemos creído conveniente incluir referencias a los corregidores guipuzcoanos de fines del XIV y del XV; principalmente porque lo creíamos necesario para comprender en parámetros de “larga duración” su posible influencia en el conflicto planteado en 1520. Pero además, hemos estimado interesante y conveniente abordar unos aspectos ya conocidos porque los nuevos datos disponibles, aun no incidiendo de manera trascendental sí permiten reconstruir y completar las líneas generales trazadas por autores como Sebastián de Insausti o José Luis Orella Unzué. En última instancia, y centrándonos en el caso de Acuña, el análisis que hacemos buscaba conocer los mecanismos de “regulación” y gestación del conflicto. Una apreciación vinculada a la idea de que un conflicto que alcanzó unos niveles de tensión no podía explicarse única y exclusivamente por el nombramiento de Acuña. En este aspecto han sido esenciales las diferentes obras de Pedro Luis Lorenzo Cadarso, estableciendo el soporte fundamental para conocer los mecanismos de actuación, las tácticas, los expedientes y comportamientos codificados que influían en las diferentes tensiones sociopolíticas de la Castilla Moderna.

Por otra parte, éramos perfectamente conscientes de que el acontecimiento se insertaba en un período histórico de Gipuzkoa en la que ésta está pasando de “Hermandad” a conformarse o “constituirse” en “Provincia”; aspecto cada vez mejor estudiado gracias a autores —sin olvidar el carácter precursor de Pablo Fernández Albaladejo— como José Ángel Achón, José María Portillo o Susana Truchuelo. Sin ahondar específicamente en toda la metodología y autores que estos expertos emplean, sus obras nos han sido fundamentales para comprender dicho proceso y por lo tanto,

estimado conveniente no incluirlo en la relación bibliográfica.



contextualizar de mejor manera el caso de Acuña en la dinámica sociopolítica guipuzcoana del momento. Un objetivo necesario para poder encuadrar correctamente el episodio de 1520, que nos ha servido para conocer qué tipo de problemas caracterizaban a Gipuzkoa en estas fechas, y si ellos pudieron tener cierto peso en el conflicto. En última instancia, queríamos conocer si las rivalidades locales o políticas podían haber tenido un peso en la postura adoptada por las diferentes villas y además, saber si éstas permanecieron de manera monolítica siempre en un mismo grupo o por el contrario, habían conocido discrepancias internas a lo largo de aquellos meses.

Como fiel reflejo de las inquietudes de los investigadores arriba citados, nos planteábamos también si el proyecto de Hermandad presentado por Hernani traía algún tipo de novedades y si las Ordenanzas aprobadas por los monarcas en 1529, pero finalmente desestimadas, podían tener algún reflejo del conflicto de 1520. De ahí que el subtítulo del trabajo incluya las palabras “constitución provincial”. Por consiguiente, este apartado, que constituye el segundo punto en el análisis del problema, destaca episodios conflictivos y algunas cuestiones que permiten atisbar que los enfrentamientos locales y provinciales entre los diferentes núcleos también ejercieron su influencia a la hora de contribuir a un enrarecimiento del contexto.

Obviamente, esta dimensión provincial no podía mantenerse ajena al aspecto económico. No podíamos descartar las diversas apreciaciones de carácter económico de la postura mantenida por las villas, que intentan profundizar en la idea lanzada por Tarsicio de Azcona, principal investigador del conflicto guipuzcoano, centrada en torno a un conflicto entre localidades costeras y núcleos del interior. Idea que nos parecía bastante dudosa porque importantes núcleos comerciales guipuzcoanos y navieros como Deba y Zumaia dejaban entrever que su postura contraria a Acuña no tenía por qué significar un conflicto que se rigiese por esas apreciaciones económicas.

La última parte del análisis ha ido encaminada al estudio de los diferentes personajes que estuvieron implicados de una u otra manera y en uno y otro grupo a lo largo de aquellos conflictivos meses. Nuestro interés partía de un intento por conocer siquiera alguna característica socioeconómica y política de los numerosos nombres que aportaba la documentación. Un apartado sin trabajar y, pensábamos, de importancia no sólo para el conocimiento de los protagonistas de este hecho, sino para ahondar en aspectos prosopográficos de muchas de las importantes familias guipuzcoanas de aquellas fechas. Debido a los escasos —aunque importantes— trabajos, nuestro objetivo no se ha centrado en un análisis exhaustivo de cada uno de los implicados; se trata de una caracterización genérica de aquellos personajes que participan en el problema de Acuña y que en vista de los datos encontrados, merecerían una atención especial de cara a un análisis social de la Provincia a lo largo de estos primeros compases de la Edad Moderna, aspecto que paulatinamente va conociéndose a lo largo de los últimos estudios, aun evidenciando todavía una enorme labor por realizar.

Aunque conocedores de que no todas las familias con peso en las localidades iban a tener una plasmación en los órganos políticos, y conociendo, siquiera de forma somera, algunas de las características del régimen político provincial y municipal guipuzcoano de fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, creíamos que intentar saber si los personajes aparecían antes y después de la contienda en los diversos concejos guipuzcoanos era el principio de una investigación prosopográfica que obviamente, ante el elevado número de personas, ha tenido que ser acotada, centrándonos en los principales implicados de suscitar la oposición al corregidor enviado por el monarca y en los damnificados por los daños provocados durante el



conflicto. Repetimos sin embargo, que nuestro objetivo estaba lejos de desentrañar todas las relaciones de aquellos personajes y tan sólo pretendemos dar una visión panorámica de este aspecto.

En el mismo apartado hemos creído pertinente acercarnos a los Parientes Mayores, representantes de la “baja nobleza” guipuzcoana que protagonizaron uno de los conflictos más trabajado —aunque no por ello desconocido en ciertos aspectos— por la historiografía: las luchas de bandos. Nuestro objetivo era conocer el papel o la influencia que tuvieron en la gestación del conflicto y si participaron de forma activa en él. La documentación nos hablaba de la presencia de Juan Ortiz de Zarauz en el grupo favorable al corregidor designado por el Consejo Real, pero apenas aportaba nada más.

A la hora de elaborar todo este apartado, en numerosas ocasiones nos hemos encontrado con pocos datos concejiles; en esos casos, el camino seguido ha sido intentar calibrar la importancia de aquellas personas en función de su escalafón socioeconómico. De igual forma, en ocasiones esa escasez tampoco ha facilitado la identificación de diferentes personajes con el mismo nombre como los Juan Pérez de Amézqueta bergarés y tolosano existentes en uno y otro grupo. En este sentido, no podemos sino destacar el excelente soporte que han supuesto los estudios que durante los últimos años han llevado a cabo José Ángel Achón, Soledad Tena, José Antonio Marín, Ernesto García y sobre todo, las genealogías de Borja Aguinagalde, que han facilitado enormemente la tarea.

Como plasmación de esta recopilación de datos y reconstrucción de los diversos concejos, hemos estimado oportuno incluir cuadros que muestren de manera gráfica y más visible la importancia local de los diversos personajes que aparecen ahora. Pero también como soportes que faciliten la elaboración de futuros trabajos e investigaciones. En este sentido también hemos elaborado varios mapas, con el objetivo de visualizar mejor las diversas explicaciones geográficas y políticas que hemos realizado a lo largo del trabajo. Entendemos que sin ellos resulta más difícil un acercamiento a la geografía guipuzcoana. Tampoco podemos olvidar el apéndice documental. Por un lado, como continuación metodológica de los anteriores autores que trataron el tema y por el otro, y principal, porque facilita enormemente la labor de consulta archivística de los profesionales³.

Antes hemos señalado que el problema guipuzcoano carecía de investigaciones elaboradas durante unos últimos años caracterizados por un avance historiográfico notable. No obstante, hemos podido contar con numerosos materiales en forma de libros, artículos y fuentes publicadas que no existían cuando se abordaron los últimos trabajos referentes al conflicto de 1520, hace 25-30 años. Como podremos observar a lo largo del trabajo, las notas a pie de página y el propio apartado bibliográfico, la consulta ha abarcado numerosos ámbitos. Historia institucional, historia política, historia del poder, prosopografía, economía o conflicto social han sido algunos de los campos en los que hemos hallado nuestro soporte para desarrollar la investigación. Son por lo tanto un numeroso elenco de autores, historiadores y profesionales a los que debemos la elaboración de las líneas que componen este trabajo.

³ No obstante, conviene señalar que mucha de la documentación encontrada y transcrita durante estos meses no ha sido incluida porque alargaría el trabajo de manera innecesaria. Esperamos recopilarla toda en un futuro y poder dar así a conocer toda la documentación relativa al conflicto guipuzcoano, tanto publicada como inédita, en una sola obra dedicada exclusivamente a ello.



Tanto a nivel guipuzcoano como general. En este sentido, no podemos sino incidir en la numerosa producción que ha conocido a lo largo de los últimos 25-30 la historiografía vasca, lo que ha supuesto que un gran número de obras consultadas sean de esta naturaleza. No obstante, no debemos olvidar la realidad de una Gipuzkoa inserta —con todas las especificidades que queramos— en una realidad mayor, tales como la Corona de Castilla y la “Monarquía Católica”. De igual manera no podíamos olvidar que el propio acontecimiento guipuzcoano se encontraba inmerso en todo ese contexto de conflictividad vivido durante el primer acercamiento de Carlos I a sus nuevas posesiones peninsulares, llámense Comunidades o Germanías. Por eso, hemos encontrado una importante base en los autores que habían trabajado aquellas coyunturas conflictivas, entre los que destacarían los numerosos estudios elaborados por Máximo Diago Hernando durante los últimos años. Sería consecuencia de la interrelación entre los diferentes enfoques y escuelas que contribuyen a conocer de una manera más completa la dinámica histórica. Una labor enriquecedora, aunque en ocasiones no se compartan la totalidad de los puntos de vista.

Y a pesar de todo ese elenco de profesionales, este trabajo no habría sido posible sin la contribución de documentos de carácter inédito. Por eso la consulta archivística ha sido básica, además de ardua, y en ocasiones, tediosa. En primer lugar porque el planteamiento del trabajo, a la luz de nuevas aportaciones documentales de carácter local, requería la consulta de archivos municipales —algunos de ellos poco explotados— en busca de datos que nos pudiesen dar pistas sobre el conflicto en el ámbito de las villas. Igualmente, el Archivo General de Gipuzkoa ha permitido conocer la dinámica provincial durante esos años, ahondar en el conocimiento del corregimiento y además, sacar a la luz documentación inédita.

No obstante, la carencia documental que dejaban algunos interrogantes justificó la consulta de los archivos de Simancas, Chancillería, así como los fondos de la Real Academia de la Historia, que depararon numerosos documentos y valiosa información, como se podrá ver a lo largo de estas páginas. Conviene señalar, sin embargo, que esa no fue la única razón por la cual nos adentramos en los grandes archivos nacionales. Resulta necesario advertir la obligada consulta de sus fondos a fin de poder entrelazar, atar y reconstruir los datos que podemos encontrar en el ámbito municipal y provincial, y así analizar en profundidad el trabajo a realizar. En este sentido, debemos destacar especialmente la Real Chancillería de Valladolid, cuya documentación ha comenzado a emplearse con aprovechamiento durante los últimos 15-20 años. En ella se custodian muchos procesos que han aportado, en nuestro caso, numerosos, inéditos y conviene incidir nuevamente, desconocidos datos que han sido fundamentales. En el mismo sentido nos debemos referir al Archivo General de Simancas y la Real Academia de la Historia, donde hemos encontrado numerosa información desconocida hasta el momento entre la que destacaría la sentencia del corregidor de Bizkaia Diego de Vargas en junio de 1530, que establece el punto final al conflicto.

Por esta misma razón hemos contraído una enorme deuda con los diferentes profesionales e instituciones que nos atendieron amablemente y sin ningún tipo de traba durante todo este tiempo, además de interesarse por nuestra investigación. En primer lugar, queremos agradecer a la Diputación Foral de Gipuzkoa y al Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra el interés mostrado en el proyecto presentado que se plasmó en la concesión de una beca de investigación de la que este trabajo es el resultado; especialmente a Gabriela Vives y a todo el elenco de profesionales que dispone el citado archivo, a quienes no podemos sino mostrar nuestra gratitud, amabilidad y buen hacer. En este sentido debemos destacar a Begoña Irazu, quien nos



proporcionó documentación que ha sido fundamental para reconstruir ciertos aspectos del conflicto analizado y a Carmen Álvarez, por las apreciaciones realizadas para mejorar algunos aspectos formales del trabajo.

En segundo lugar, tampoco podemos olvidar a los numerosos profesionales y encargados de los diferentes archivos. Especialmente, no queremos dejar de resaltar el buen hacer, amabilidad, facilidades y predisposición —sin ningún tipo de orden preestablecido— de Txuso en Hernani, Raimundo en Deba, Nekane en Azkoitia, Fernando en Zestoa, Karmele en Segura, Pili y Arantzazu en Bergara, Isabel y Ángel en Simancas y Valladolid, de todos los profesionales de la Real Academia de la Historia y, muy especialmente, de Faustino en IRARGI. Así mismo, queremos agradecer de manera especial la valiosa ayuda y atención que nos prestaron Javier Elorza y Borja Aguinagalde, proporcionándonos numerosa información sobre los diferentes personajes que participaron en la contienda. Igualmente, debemos mencionar la disponibilidad de la Biblioteca de la Diputación de Gipuzkoa (Koldo Mitxelena), así como la de la Universidad de Deusto (campus de San Sebastián), que nos han permitido largas horas de consulta a sus diversos fondos.

Al constituir una profundización del tema elegido para abordar nuestra tesina de licenciatura, queremos aprovechar estas líneas para agradecer la ayuda y apreciaciones realizadas en aquel momento y a lo largo de estos meses de Benjamín González Alonso y José Ramón Díaz de Durana que respondieron a cuestiones vinculadas al corregidor castellano y alavés; tampoco podemos olvidar a todos aquellos profesores que tuvimos en la carrera y en los cursos de doctorado, y muy especialmente a José Luis Marcello, José Luis de las Heras y Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, que fueron los que generosamente juzgaron aquel primer acercamiento más riguroso al tema⁴. Pero sobre todo, queremos destacar a dos personas, que han sido los principales soportes académicos, y sin cuya ayuda, consejos, ánimos y predisposición ni la tesina ni este trabajo hubieran sido posibles. Nos referimos a los profesores José Antonio Marín Paredes y Ana Díaz Medina, con quienes hemos contraído una deuda difícil de pagar y a quienes, desde estas líneas, queremos mostrar nuestra más profunda y sincera gratitud.

Finalmente, este trabajo también es consecuencia de todos aquellos que lo han “sufrido” durante estos meses. Atención especial merecen nuestra familia y amigos por habernos apoyado; David y Jesús, con quienes hemos compartido nuestros pasos y vivencias en los cursos de doctorado y en la beca de investigación; y David, Javi, Jesús y Natalia que nos abrieron calurosamente las puertas de Madrid y que, sin proponérselo, han contribuido a que este trabajo pueda salir adelante. A todos ellos, gracias.

⁴ Trabajo citado anteriormente y defendido el 20 de mayo de 2005 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca que obtuvo la calificación “sobresaliente cum laude” por el tribunal formado por los citados profesores Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares como presidente, José Luis de las Heras Santos como secretario y José Luis Marcello y Barriada como vocal.

